



Lo dice la gente, el médico Genaro Redondo es el alcalde de Riohacha

P. 2

REGIONALES

Paralizan actividades académicas en la I.E. Laachon en Mayapo y Manzana por falta de pago a personal contratado

P. 10



Senador Deluque lamenta decisión de la Corte e insta al Gobierno para que materialice sus planes en el PGN 2024

P. 15

Corte tumbó el Decreto sobre la Emergencia Económica, Social y Ecológica en La Guajira

La Corte declaró inexecutable el Decreto 1085 de 2023 mediante el cual el presidente Petro declaró el estado de Emergencia Económica en La Guajira.

La Corte concede efectos diferidos a la decisión por el término de un año contados a partir de la expedición del citado decreto de 2 de julio de 2023. P. 9

POLÍTICA

Prosperidad Social informa los efectos de decisión de la Corte sobre emergencia para la Renta Wayúu

P. 3



SOCIALES

El gran aporte de los pueblos negros e indígenas a la Independencia lo representa José Prudencio Padilla: Gustavo Petro

P. 12

'Orden al Mérito Naval' a la gobernadora

Foto Cortesía / Diario del Norte



La gobernadora de La Guajira, Diala Patricia Wilches Cortina, recibió la 'Orden del Mérito Naval Almirante Padilla' en la categoría Gran Oficial en el marco de la ceremonia por injusto fusilamiento al Gran Almirante Padilla, José Padilla López. El acto de imposición de la condecoración fue presidido por el vicealmirante, Segundo Comandante de la Armada y Jefe de Estado Mayor Naval, Juan Ricardo Rozo Obregón, en reconocimiento al compromiso de la gobernadora al servicio de La Guajira. Felicitaciones también para los profesionales oficiales de la Reserva de la Armada Nacional que les otorgaron el Reconocimiento Ad Honorem como Alumnos Guardiamarina, con ocasión del Bicentenario Naval. P. 3

REGIONALES

Realizan la reapertura oficial del Consulado de Venezuela en la ciudad de Riohacha

P. 9



Corpoguajira participó en la décima Feria Binacional Bioexpo 2023

P. 11

ÚLTIMA

Exalcalde de Riohacha Wilder Ríos Rojas sufrió un accidente de tránsito en la avenida Circunvalar

P. 15

En atentado sicarial, asesinan de varios balazos a un hombre en el municipio fronterizo de Maicao

P. 15

Oráculos

Aremasain, territorio CG

Mientras en el casco urbano de Manaure las comilonas y francachelas de la Gran Meza acogían a insaciables invitados, en Aremasain más de 2 mil personas acompañaron a Carlos Gómez Galván. Con el liderazgo de Gabriel Mengual, Manuel Martínez, Yoar Flórez, Cristian Ojeda y Leandro Pushaina, el Mais floreció en la Troncal del Caribe. "Había mucha gente Warekay".

Verdad o mentira

En 'Distra' no entienden los resultados de la encuesta local. ¿Por qué? Dicen que no se ajusta a lo que se ve en la calle y al sentir popular. El pueblo vibra con un rojo intenso, tanto, que hasta un ciego lo ve. La encuesta fue verde, por eso nadie la entiende, va en contra sentido. Parece que el resultado pudo ser un problema de 'ilusionar' a los financistas. ¡No puede ser!

Gobernadora 'marinera'

Se hizo justicia, la Armada Nacional otorgó en la categoría Gran Oficial la 'Orden del Mérito Naval Almirante Padilla' a la gobernadora Diala Wilches. ¡Merecido! El acto fue en plena Plaza Padilla, el mismo día de la ceremonia por el injusto fusilamiento al héroe José Prudencio Padilla. Diala, como el Almirante, ha demostrado valor, capacidad, honestidad y decisión para sortear un final de cuatrienio bañado de muchos inconvenientes.

No fue 'negocio'

Ronald Gómez, excandidato a la Alcaldía de Riohacha, afirma que su renuncia y posterior paso a las filas de José Durán no fue producto de un 'negocio'. Y entonces. Fue un acuerdo programático de cinco puntos. ¡Uuuuummm! ¿Y lo que dicen algunos analistas? Gómez califica los comentarios, como una forma de dañarle un proceso, aclarando que no hubo plata, solo 'promesas' como en la canción de Silvio Brito.

Multitudinario fin de semana

Lo dice la gente, Genaro es el alcalde

Durante este fin de semana Genaro Redondo tuvo contacto con más de 15 mil personas en ocho comunas, asistiendo a reuniones y eventos realizados en diferentes latitudes de Riohacha y población rural, por lo cual la gente dice que "Genaro será el próximo alcalde".

Importantes personajes de la política regional como el representante a la Cámara por La Guajira, 'Juanlo' Gómez Soto y el exalcalde de Riohacha 'Lucho' Gómez Pimienta respaldaron ante el público el nombre del Médico de la Gente como el más firme aspirante a este importante cargo de elección popular.

Lo encuentros realizados directamente con las comunidades tuvieron lugar en el Parque de la Vida, el barrio Ranchería, Las Tunas, el emblemático barrio Arriba. El candidato también estuvo en el parqueadero del estadio Federico Serrano Soto, se reunió con la comunidad wayú de Santa Rita I, que se encuentra en la vía que va de esta capital hacia Maicao; y fue invitado especial de la Fundación Revivir, ubicada en el barrio Cooperativo, donde tuvo la oportunidad de compartir con los adultos mayores, quienes le expresaron su acompañamiento porque desean de corazón, que Riohacha sea una capital Socialmente Sana y Sostenible.

Otros de los eventos destacados del fin de semana con Genaro, fueron los realizados en el Club Social Tayrona, una invitación especial de la familia Guerra y la visita a las poblaciones de Cerrillo y Machobayo, zona rural de Riohacha.

Líderes reconocidos como Endry Guerra, 'Quille Pajará', Jesús Solano Blanco, Víctor Deluque, Iler Acosta, entre otros, estuvieron al frente de estas actividades en las comunas 1, 2, 4, 5, 8, 9, y 10.

La presencia, el apoyo y el acompañamiento tanto de líderes políticos, sociales, comunales y la ciudadanía en general, son los que hacen que el pueblo riohachero haya definido que Genaro Redondo será elegido próximo alcalde del Distrito.



Genaro se reunió con la gente en el Parque de la Vida, el barrio Ranchería, Las Tunas y el emblemático barrio Arriba.



El representante 'Juanlo' Gómez Soto y el exalcalde 'Lucho' Gómez Pimienta respaldaron el nombre del Médico de la Gente.

Oráculos

'Orden del Mérito'

Muy feliz se mostró la gobernadora de La Guajira, Diala Wilches, cuando le fue impuesta la 'Orden del Mérito Naval Almirante Padilla'. Fue una ceremonia sobria donde la Armada Nacional reconoció el compromiso de la mandataria al servicio de la península. La gobernadora también recordó los múltiples homenajes de la Armada Nacional al Almirante José Prudencio Padilla.

La encuesta

Jairo Aguilar sigue trabajando sin descanso. En sus redes sociales agradeció el apoyo que está recibiendo de la comunidad y que lo ubica en el primer lugar de intención de voto con un 37,4% en la encuesta que realizó la empresa Mediciones y Servicios de Marketing contratada por Diario del Norte y el Sistema Cardenal. 'Jairito' sabe que no se puede dormir porque sus contrincantes tampoco descansan.

Lo dijo 'Misa'

En una publicación en este medio el exalcalde de Fonseca Misael Velásquez expresó que se debía permitir que el presidente Petro buscara soluciones para los problemas de La Guajira, sin darle el pretexto de que no se logró porque se lo impidieron los tecnicismos legales. ¿Y eso? A propósito de la decisión de la Corte Constitucional que tumbó el decreto de declaración de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Le aceptaron la renuncia

Satisfecha por el deber cumplido, así se siente Carmen Frías Arismendy, a quien el ministro de Justicia le aceptó la renuncia al cargo que venía ostentando como registradora principal de Instrumentos Públicos en La Guajira. Carmen se despidió de sus compañeros de trabajo con quienes compartió desde mayo de 2020. Por el momento no se conoce quien lo reemplazará.

Durante ceremonia de la Armada en Riohacha

Gobernadora de La Guajira, Diala Wilches, recibe la máxima condecoración 'Orden del Mérito Naval Almirante Padilla'



EL vicealmirante, Juan Rozo Obregón, impuso el reconocimiento a la gobernadora por su compromiso con La Guajira.

En un significativo evento celebrado en la emblemática Plaza Almirante Padilla, la gobernadora Diala Patricia Wilches Cortina fue honrada con la 'Orden del Mérito Naval Almirante Padilla', en la categoría Gran Oficial, en el marco de la ceremonia por injusto fusilamiento al gran almirante José Padilla López.

El acto de imposición de la condecoración fue presi-

dido por el vicealmirante y segundo Comandante de la Armada y Jefe de Estado Mayor Naval, Juan Ricardo Rozo Obregón, en reconocimiento al excepcional compromiso de la gobernadora al servicio de La Guajira.

Durante la ceremonia se realizó la lectura de la resolución que confiere esta alta distinción a la gobernadora, destacando su valioso aporte a la comunidad y su in-

cansable trabajo por el desarrollo del Departamento.

La 'Orden del Mérito Naval Almirante Padilla' es un reconocimiento reservado para personalidades que han demostrado un excepcional compromiso y dedicación en sus respectivas funciones, enalteciendo el servicio público y contribuyendo de manera destacada al desarrollo de la región.

"Por esta institución yo

tengo un cariño especial, no solo porque ha hecho tantos homenajes al Almirante Padilla como ha merecido, sino por el compromiso que han demostrado con el Departamento y del que próximamente empezaremos a percibir frutos, como los del proyecto del Malecón y la Marina de Riohacha. Así mismo, la Estación de Guardacostas y con especial atención el Mausoleo

en honor a Padilla", dijo la gobernadora Diala Wilches.

Agregó que "no quiero dejar pasar este momento sin decir que, en especial el departamento de La Guajira tendrá una gratitud eterna con ustedes por haberse atribuido la defensa de nuestra historia, por cultivarla y por contársela a todo el país. Por haber elegido a Riohacha para resaltar la memoria del Gran Almirante Padilla. Esta decisión no solo honra la valiosa contribución de este héroe naval a la historia de nuestro país, sino que también resalta la importancia de nuestro Distrito como un punto emblemático en la tradición marítima colombiana".

La mandataria departamental ha ejemplificado los valores del trabajo en conjunto con la Armada Nacional, en su incansable labor de Salvar Vidas en su liderazgo y gestión en beneficio de los guajiros.

Familias identificadas podrían recibir una transferencia especial

Prosperidad Social informa los efectos de la decisión de la Corte sobre emergencia en La Guajira para la Renta Wayuú

La directora de Prosperidad Social, Laura Sarabia, aclaró que las familias indígenas que la entidad priorizó para atender en La Guajira, a través de Renta Wayuu, pueden ingresar en noviembre a Tránsito a Renta Ciudadana si cumplen con las condiciones del programa. La entidad informó que eso hace parte de la respuesta a la crisis en La Guajira, incluso si no es posible ejecutar Renta Wayuú, después de que la Corte Constitucional tumbara este lunes el decreto con el que el Gobierno Nacional había declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento.

"En el escenario en que no se pueda implementar la Renta Wayuu, sigue vigente el plan a mediano y largo plazo, buscar en noviembre el ingreso de las familias que identificamos para esta transferencia especial

(Renta Wayuú) a Tránsito a Renta Ciudadana. Una vez finalizadas las elecciones, podríamos vincularlas, de acuerdo con las condiciones del programa, para que puedan recibir los recursos que se habían previsto para esta población en el último pago del año (ciclo 5). Posteriormente, las incluiríamos en el Programa Renta Ciudadana, en 2024", explicó Sarabia.

Renta Wayuú fue diseñado para beneficiar a 30.000 hogares indígenas, y respondió al decreto de emergencia que la Corte declaró inexecutable. De los hogares que programó incluir, 27.000 ya están focalizados. La entidad coordina un ejercicio de tres semanas que inició este lunes con las autoridades indígenas y el acompañamiento del Ministerio del Interior para recoger los datos de todas las familias con niñas y niños en primera infancia y mujeres

en estado de gestación, que todavía no están en la gran base de datos que elaboró para la focalización de este programa de emergencia, explicó Sarabia.

"Las acciones que estamos adelantando en La Guajira para la recolección de información de las familias wayuú, desde las diferentes fuentes, fueron diseñadas e implementadas para ser utilizadas a largo plazo y no solo para la transferencia no condicionada que establece el decreto. Estas medidas nos han permitido avanzar en la construcción del modelo de focalización de población indígena para Renta Ciudadana, no solo en La Guajira sino en todo el país", aclaró Sarabia.

Las familias focalizadas para Renta Wayuu no están siendo atendidas por los otros programas de transferencias de Prosperidad Social. "Cumplen las

condiciones para recibir los recursos que se están entregando con Tránsito a Renta Ciudadana, en especial por la situación de hambre que se vive en La Guajira y que afecta principalmente a los niños y niñas en la primera infancia", dijo.

Los mayores esfuerzos presupuestales de Tránsito a Renta Ciudadana —que

es un programa vigente, de transición al sistema de transferencias— y de Renta Ciudadana —que es un programa aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida', y que comenzará en 2023— están enfocados en las madres en pobreza extrema con niños y niñas en primera infancia.



Renta Wayuú fue diseñado para beneficiar a 30.000 hogares indígenas, y respondió al decreto de emergencia.



En La Guajira, lamentablemente, parece que lo único que no han logrado robarse es el aire y la luz del Sol.

El alto tribunal debió ser coherente con la Sentencia T-302

Emergencia de La Guajira en la Corte

Por Luis Alonso
Colmenares
Rodríguez
@LColmenaresR



La Corte Constitucional empieza a discutir su decisión con respecto al decreto que declaró la emergencia económica, social y ambiental en el departamento de La Guajira por la necesidad de mitigar una calamidad pública en la región.

Ha trascendido que la magistrada Natalia Angel presentará una ponencia respaldando el decreto de emergencia basada en la gravedad de la situación en La Guajira, que enfrenta una crisis humanitaria debido a la falta de acceso a servicios públicos esenciales.

En todo caso la Corte debe ser coherente con la sentencia T302 en la que decidió declarar el estado de cosas inconstitucionales, porque hay miles de personas en riesgo de desnutrición y problemas graves de acceso al agua, saneamiento básico y servicios de salud.

Sin embargo, al parecer, algunos magistrados sostienen que la mejor opción sería declarar inconstitucional el decreto de emergencia y establecer un límite de tiempo para su aplicación, teniendo en cuenta que los estados de emergencia deben ser excepcionales y la situación en La Guajira podría haber sido abordada a través de medidas legislativas en el Congreso.

En este debate, se cuestiona si la situación en La Guajira es realmente extraordinaria o si es el resultado de un problema histórico de abandono estatal en



La corrupción ha debilitado la capacidad del gobierno para abordar la crisis en La Guajira.



Es imperativo elegir a personas que no tengan vocación de enriquecimiento ilícito, sino vocación de servicio público.

la región, sobre todo porque los estados de emergencia no deben utilizarse para resolver problemas estructurales y que se requiere una política pública a largo plazo para abordar estas cuestiones.

La decisión que tomará la Corte en los próximos días será de gran relevancia no solo para el presidente Petro y su gobierno, sino también para la preservación de los principios de-

mocráticos y la separación de poderes en Colombia. Es fundamental encontrar un equilibrio entre abordar la crisis en La Guajira y evitar la concentración excesiva de poder en el Ejecutivo.

En mi condición de guajiro deseo agregar un elemento crucial al debate en torno al decreto de emergencia en La Guajira que, además de la gravedad de la situación humanitaria en el departamento, es funda-

mental reconocer que esta crisis también tiene raíces profundas en la corrupción que ha permeado a la clase política, los gobernantes de turno, los órganos de control, los jueces y fiscales en la región. Los gobiernos de los últimos 20 años se han robado todo sin descaro y los problemas de la gente siguen sin resolverlos. Los elegidos no han llegado a los gobiernos a gobernar sino a robar. Pero no ha pasado nada.

Este es un aspecto que la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República también ha denunciado, y no podemos pasarlo por alto.

En La Guajira, lamentablemente, parece que lo único que no han logrado robarse es el aire y la luz del sol. La corrupción ha minado la capacidad de respuesta del gobierno y ha empeorado aún más la situación de la población. Los recursos destinados para mejorar la calidad de

vida de los ciudadanos se han desviado hacia bolsillos corruptos, dejando a la comunidad desprotegida y vulnerable.

Es por eso que, en el contexto de las próximas elecciones de octubre, es imperativo elegir a personas que no tengan vocación de enriquecimiento ilícito, sino una verdadera vocación de servicio público. Debemos optar por líderes comprometidos en resolver los problemas de la gente y en combatir la corrupción arraigada en la región.

La corrupción no solo ha debilitado la capacidad del gobierno para abordar la crisis en La Guajira, sino que también ha erosionado la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

En este sentido, la decisión de la Corte Constitucional sobre el decreto de emergencia no solo debe considerar la urgencia de la situación en La Guajira, sino también la necesidad de abordar las causas subyacentes de esta crisis. Es fundamental que se tomen medidas para combatir la corrupción en la región y para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y transparente en beneficio de la comunidad.

En las próximas elecciones, tenemos la oportunidad de elegir líderes íntegros y comprometidos con el bienestar de la sociedad. Es hora de poner fin a la impunidad y de trabajar juntos para reconstruir La Guajira y asegurar un futuro más justo y próspero para sus habitantes. La lucha contra la corrupción es responsabilidad de todos los ciudadanos.

Y como dijo el filósofo de La Junta: *Se las dejo ahí...*

En Colombia pocos jueces se atreven a aplicar la excepción de inconstitucionalidad 'Santa' y 'One', en fuera de lugar

Por Fabio Olea
(Negrindio)

fabio1962olea@gmail.com



No conozco personalmente a Samuel "Santa" Lopesierra ni a Oneida Pinto Pérez; del primero sé que fue Senador de la República y de la otra, alcaldesa de Albania y exgobernadora de La Guajira. No es personal nada de lo que diga sobre sus situaciones si no mi opinión objetiva basada en hechos y consecuencias, analizadas desde lo político y jurídico.

En lo político, el derecho a elegir y ser elegido permiten al ciudadano participar en la conformación del poder político, y así es como cualquier ciudadano puede someter su nombre a consideración del elector para ser elegido a un cargo público, pero este derecho político tiene límites jurídicos y son las inhabilidades.

En lo jurídico, quien aspira a ser Alcalde no puede estar incurrido en ninguna inhabilidad prevista en la Constitución o la Ley. El Acto Legislativo 01 de 2009 modificó el artículo 122 de la Constitución Política al establecer que "no podrán ser inscritos como candidatos a cargos de elección popular, (...), quienes hayan sido condenados, en cualquier tiempo, por la comisión de delitos (...) o por narcotráfico en Colombia o en el exterior."

Esta inhabilidad aplica al señor "Santa" Lopesierra, por ello el CNE revocó su inscripción como candidato a la Alcaldía de Maicao ejerciendo la atribución del artículo 265 núm. 12 de la Constitución, que dice: "Decidir la revocatoria de la inscripción de candidatos a Corporaciones Públicas o cargos de elección popular, cuando exista plena prueba de que aquellos están incurridos en causal de inhabilidad prevista en la Constitución y la ley."

De público conocimiento fue el hecho notorio de la extradición de "Santa" Lopesierra a los Estados Unidos y la condena impuesta en ese país. El CNE incorporó a la actuación administrativa la sentencia de la justicia federal americana con la que probó la inhabilidad constitucional prevista en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, por haber sido condenado por narcotráfico en el exterior. La revocatoria de su inscripción como candidato es legal y no hay nada que decir para cambiar esa decisión del CNE.

La señora Oneida Pinto está doblemente inhabili-



El abrazo político de Oneida Pinto a miembros de la comunidad durante proselitismo.

tada para contratar y para desempeñar cargos públicos, según sanciones impuestas conforme a la ley 1952 de 2019 que figuran publicadas en el sistema SIRI de la Procuraduría, vigentes hasta el 05/12/2026, que le impedían inscribirse como candidata a la Alcal-

día de Albania.

De acuerdo con la legislación interna de Colombia la competencia legal de la Contraloría para sancionar fiscalmente, las sanciones en su contra gozan de la presunción de legalidad de los actos administrativos (son legales), mientras no sean

anulados por la justicia contencioso administrativa, lo que hasta ahora – que se sepa – no ha ocurrido.

La situación de Oneida puede ser revertida por el derecho internacional, como sucedió con el entonces Alcalde de Bogotá Gustavo Petro, quien fue destitui-

do por la Procuraduría en 2013 y sujeto de protección judicial por la Cidh bajo la tesis de que las autoridades administrativas no pueden impedir el ejercicio de sus derechos políticos a los funcionarios elegidos popularmente, y la señora Pinto fue sancionada por hechos ocurridos cuando se desempeñó como Alcaldesa del municipio de Albania.

Comparto esa tesis judicial, pues soy del criterio de que excede el marco jurídico internacional que tutela los derechos políticos (Pacto de San José de Costa Rica 1969), toda decisión de autoridad administrativa que aunque tenga atribución legal para sancionar a funcionarios de elección popular, inhabilitándolos para ejercer sus derechos políticos, debe prevalecer y aplicarse el sistema interamericano de derechos humanos por conformar bloque de constitucionalidad, y por tener supremacía legal sobre las leyes internas de Colombia en materia sancionatoria fiscal y disciplinaria.

En Colombia pocos jueces se atreven a aplicar la excepción de inconstitucionalidad para hacer prevalecer la norma supralocal sobre la interna local, por temor al prevaricato judicial, pero es viable constitucionalmente inaplicar leyes internas que pugnan con los tratados internacionales ratificados por Colombia sobre derechos humanos, como el Pacto de San José de Costa Rica, con el fin de proteger los derechos políticos.

La Corte Constitucional al estudiar la exequibilidad de la ley 1952 de 2019 (Código Disciplinario) avaló la competencia de la Procuraduría y le dio un espaldarazo a esta entidad para seguir sancionando con la pérdida de derechos políticos a funcionarios como los alcaldes. En las altas Cortes hay disparidad de criterios, la Constitucional considera que las autoridades administrativas sí pueden sancionar con la pérdida de derechos políticos, para el Consejo de Estado no.

El Congreso desaprovechó la oportunidad para haber adecuado la Ley 1952 de 2019 (Código Disciplinario) a la normatividad internacional sobre prohibición de pérdida de derechos políticos por autoridades administrativas, como era su deber hacerlo en cumplimiento de la Sentencia Petro Urrego Vs. Colombia.

La ley debe regular el tema expresamente sino los afectados seguirán acudiendo a la tutela y a los tribunales de justicia internacionales, como seguramente lo hará la señora Oneida Pinto.



'Santa' Lopesierra y su hijo 'Santa' Lopesierra Rosado, al recibir las banderas políticas.

Jairo Aguilar, Jimmy Boscán, Laura Andriolis y Wilder Navarro, son los candidatos

El panorama político de La Guajira hoy tiene más luces que sombras

Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



El panorama político de La Guajira hoy tiene más luces que sombras, a pesar de los nubarrones por la polarización y las triquiñuelas que se dan a lo largo y ancho del Departamento, por intereses creados por diferentes candidaturas, donde las demandas de las inscripciones han estado a la orden del día, se continúa respirando un ambiente de paz y tranquilidad.

Así los contradictores del grupo político del senador Alfredo Deluque Zuleta digan lo contrario, se ha recuperado la institucionalidad, la confianza y la credibilidad a nivel departamental, regional y nacional. Pero el canibalismo continúa en alza en nuestra tierra; en algunos municipios se pelea más por el poder que por la democracia, se lucha más por los intereses personales que por el interés general. En varios municipios, la gastadera de plata es tan aberrante que quieren comprar a todo un pueblo, como si fueran ovejos y de la manera más descarada. Perdieron el miedo, el decoro y la decencia pública en la democracia; se supone, gastos de más de 1.500 millones de pesos, en un municipio de sexta categoría, cuando lo establecido por ley es de 244 millones en una campaña para alcaldía municipal. Se ha convertido en la campaña de los antivalores y de humillación a sus habitantes.

Para el próximo 29 de octubre, cuando se eligen gobernador, alcaldes, diputados, concejales y ediles, el panorama se encuentra definido para la Gobernación. Varias encuestas acreditadas en el Consejo Nacional Electoral, CNE, han dado como ganador, en la intención de votos, a Jairo Aguilar Deluque, quien goza del carisma del pueblo guajiro y cuenta con el respaldo de la mayoría de los candidatos a las alcaldías municipales de los 15 municipios, 28 en total, de aspirantes a la asamblea departamental y de concejos municipales y cuenta también, con la mayor estructura política del Departamento. Jairo Aguilar va con el aval del Partido de la U y el coaval de Cambio Radical, de Asi, la Fuerza de la Paz y el Partido Demócrata Colombiano; con el apoyo del senador de la U, Alfredo Deluque Zu-



Jairo Aguilar y Jimmy Boscán vienen liderando las encuestas en La Guajira en su carrera política por alcanzar la Gobernación del departamento.



Laura Andriolis, candidata a la Gobernación de La Guajira.



Wilder Navarro Quintero, candidato a la Gobernación.

leta, del representante por Colombia Renaciente, Jorge Cerchario Figueroa, del senador de Cambio Radical, Didier Lobo, de la coalición de los exalcaldes del Sur de La Guajira, así como de reconocidos Líderes, como el exparlamentario Antenor Durán Carrillo, el exsenador Amylkar Acosta Medina, de varios exalcaldes del Norte y los movimientos sociales del Departamento, lo que le da una enorme ventaja ante sus contrincantes, Jimmy Boscán, Laura Andriolis y Wilder Navarro, quien poco marca en las encuestas.

Jimmy Boscán Torres, quien va con el aval del Partido Conservador y el coaval del Partido Liberal, con el apoyo del representante Juan Loreto Gómez y de la exparlamentaria Tina Soto, del exgobernador José Luis González, cuenta, también, con más de 12 aspirantes a las alcaldías municipales, de varios aspirantes a la asamblea departamental y a los concejos municipales de los 15 municipios. En la tendencia de las encuestas marca siempre en el segundo lugar. Laura Andriolis, quien va con el aval del Partido Aico; cuenta con el apoyo del exgobernador Wilmer González, quien es su esposo, del aspirante a la alcaldía de Uribia y líderes sociales de todo el Depar-

tamento. Finalmente, Wilder Navarro, quien va con el aval del Pacto Histórico, pero el fenómeno político del Pacto en La Guajira, fue más caudillista por el presidente Petro, igual al de Uribe Vélez en su momento, pero los votantes no le han caminado al candidato del Pacto Histórico y de ahí que no marca en las encuestas.

Los aspirantes a las alcaldías de los 15 municipios andan a un trote máximo, buscando alianzas para lograr la victoria el próximo 29 de octubre, pero hay de todo, como en botica; unos despiertan mayor favoritismo que sus rivales, otros gozan del mayor apoyo popular y de un carisma que los tiene en la cresta de las encuestas, que ni el poder del dinero de algunos aspirantes han podido decrecer su apoyo en sus municipios. En estas elecciones, el pueblo castigará con su voto a los que quieren llegar al poder como sea, así sea humillando a sus comunidades con ríos de dinero, dinero producto de la corrupción rampante por coimas que engecece a Colombia, porque, como lo expresan los votantes, ¡no es la plata, es el corazón!

Diversas reacciones generaron en el departamento de La Guajira, la decisión de la Corte Constitucional al declarar inexecutable el decreto 1085 de 2023 mediante el cual el presidente Gustavo Petro, declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en La Guajira.

En la nota de prensa publicada por la Corte Constitucional, concede efectos diferidos a la decisión por el término de un año contados a partir de la expedición del decreto 1085 de 2 de julio de

La decisión de la Corte Constitucional

2023, respecto de la amenaza de agravamiento de la crisis humanitaria por la menor disponibilidad del agua.

Además, exhorta al Gobierno nacional y al Congreso de la República, para que, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales ordinarias, adopten las medidas necesarias para superar la grave crisis humanitaria estructural que existe en el departamento de La Guajira constatada en la sentencia T 302 de 2017, y con ello se

garantice la efectividad de los derechos fundamentales de las personas que habitan en La Guajira. Así mismo para que fortalezcan las instituciones previstas en el ordenamiento jurídico con competencias en materia de cambio climático y le asignen los recursos que las circunstancias demanden.

Es decir, le corresponde entonces al gobierno del presidente Gustavo Petro, seguir trabajando alrededor del cumplimiento de la sentencia T 302 de 2017, sin los recursos excepcionales que

le permitía el decreto 1085 de 2023.

Es también entender que debe trabajar de la mano del gobierno departamental y los entes territoriales de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha, para aunar esfuerzos institucionales y recursos económicos para que se garanticen los derechos de los niños y niñas indígenas en el acceso al agua potable, seguridad alimentaria y salud.

En la sentencia T 302 de 2017, se determina cuáles son los pasos que se deben

seguir para la protección de los menores, en la cual se ha venido avanzando con un sinnúmero de dificultades que requiere de este gobierno todo su interés para cumplir a cabalidad con el mismo.

Es una prueba de fuego para el gobierno del presidente Gustavo Petro, quien siempre ha mostrado todo su empeño en la protección de las comunidades indígenas en este territorio, y seguro estamos que no será inferior a ese reto.

Por Abel Medina Sierra



medinaabelantonio@gmail.com

La aspiración de "Santa" Lopesierra a la alcaldía de Maicao me generaban más dudas que certezas. Ahora que su inscripción ha sido anulada por el CNE, resulta paradójicamente, que surgen más dudas que las que tenía. Nunca las elecciones en Maicao habían sido tan seguidas por la prensa nacional, al punto que por toda una semana medios nacionales han desplegado sus equipos a cubrir lo que pasa en Maicao previo a las elecciones de octubre. Y lo hacen porque está "Santa" en el ruedo y porque tiene altas posibilidades de ser alcalde.

Me preguntaba en estos días una periodista cómo se explicaba que, una persona con los antecedentes de Lopesierra estuviera tan oprobioso a ser elegido alcalde. Habría que ahondar en las motivaciones populares para votar en el Caribe colombiano, van más allá del rasero de la ética para hacer parte de lo que han llamado economía moral. En nuestra provincia existe una serie de mecanismos redistributivos y de ayuda recíproca, comunitarios y familiares, que constituyen una red de seguridad social, las que explotan algunos caciques políticos quienes se muestran generosos y solidarios con muchas personas y luego reciben en compensación favores electorales. Eso explica por qué a Ñoño Elías lo recibieron como un

Elecciones en Maicao, el fenómeno 'Santa'



héroe al salir de la cárcel y puede dar luz para entender que muchos votantes no escruten el pasado de "Santa" y lo vean como un futuro alcalde al que podrán seguir pidiéndoles favores.

Y no se trata solo del elector que pertenece a esa masa informe que es el populacho. Recordemos que, incluso, la muy reconocida columnista de extrema derecha Salud Hernández, quien precia de moralista, abundó en lisonjas y honores hacia Lopesierra justificando la legitimidad de un posible mandato.

Ahora bien. Cuáles eran las incertidumbres que me abrumaban en el primer escenario con "Santa" como candidato. ¿Tendría validez su inscripción? ¿Aparecería en el tarjetón? ¿Si lo eligen, se podría posesionar? ¿Lo dejarían gobernar? ¿Habría elecciones atípicas? ¿Se sen-

taría Lopesierra a gobernar? Esta última pregunta me surgió porque tengo la impresión que a "Santa" le gusta tener una credencial de poder, pero no es que sea muy diligente para sentarse a gobernar. En su paso por el Consejo de Maicao, la Asamblea y el Congreso, no es que se haya distinguido por hacer presencia y por una agenda legislativa. Mucho menos me imaginaba a Santa sentado en el despacho o recorriendo la ciudad solucionando "tanto chicharrón" que tiene.

Pero Santa ha sido tan impredecible como intrépido. Cuando todos esperaban verlo recogiendo su tolda o irse con esta al mejor árbol, encuentra en los artículos 31 y 32 de la ley 1475 del 2011 un salvavidas. Es entonces que emerge un nombre desconocido: Samuel Santander Lopesierra Ro-

sado, su hijo "Santica". Se inscribe en su remplazo respaldado por el grupo significativo de ciudadanos que recolectó 63.825 firmas. Se abre así un segundo escenario y no el que todos esperaban: que Santa endosara su caudal electoral a otra campaña para sacar de aguas corrientes su sombrero y al menos, disfrutar de privilegios burocráticos y futuro político. No sucedió así: ¿intrepidez o harakiri? El tiempo lo dirá.

Este segundo escenario de "Santica", no deja de generar inquietudes e interrogantes. ¿Podrá demostrar Lopesierra Rosado que cumple con los requisitos para ser inscrito para elecciones de alcalde de Maicao? ¿Pasamos de una incertidumbre de anulación de inscripción a otra? ¿Votarán los maicaeros por un candidato que no nació ni nunca ha vi-

vido en la ciudad? ¿Es tanto el fervor y venero de los maicaeros por "Santa" que votarían por su hijo aún sin conocerlo? ¿En caso que gane "Santica", por cuánto tiempo gobernaría? ¿Habría atípicas? ¿Se sentaría solo a firmar lo que su papá decida?

Como vemos, el segundo escenario es tan difuso e incierto como el primero. Claro, el que tiene sus intereses en que "Santa" o "Santica" se lleguen a manejar la administración municipal la verán tan clara y fácil. Nada alentador el panorama electoral en Maicao, sobran nubarrones que nos tienen en el ojo de huracán. Esta vez "Santa Claus" ¿vendrá cargado de regalos o de incertidumbres? Sobre los demás candidatos me referiré en la segunda parte de esta columna.

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Incumplimiento de la Sentencia T-302 del 2017

La desnutrición en niños wayuú y los 'peajes' de la Alta Guajira

En lugares estratégicos del territorio ancestral de los wayuú, territorios de sequías, de fronteras, desiertos, ricos en minerales, hidrocarburos y energías renovables, decenas de niños y niñas de la etnia detienen vehículos, motos, coches, para pedirles comida a las personas que vienen de lejos a cambio de permitirles el paso. Son los llamados peajes de niños wayuú o peajes humanos de la Alta Guajira.

Son conocidos como los peajes de los niños wayuú, porque sus actores principales son precisamente los infantes de este milenario pueblo, cuya presencia hace más atractiva y rentable el punto de recaudo, según versión de los propios nativos. "Los turistas o alijuna al ver a un niño, niña, mujer embarazada o anciano, se vuelven más generosos con las cuotas o aportes", indica Jacobo Pana Pushaina, líder crítico wayuú. Es decir, los peajes de los niños wayuú, es la consecuencia del hambre y la desnutrición, por falta de oportunidades e inclusión social.

Los peajes wayuú se establecen a partir del uso de cuerdas, cadenas y alambres eléctricos o de cercas "cachuerras" que atan en dos palos a cada lado de la vía para limitar el paso de automóviles y se objetiva a través del pago de una tasa o contribución en dinero o en especie que puede ser agua, galletas, dulces, café, azúcar y panela.

Esta actividad que no es propia de los llamados usos y costumbre de la cultura ancestral guajira, ha venido en crecimiento constante, involucrando cada vez más a familias enteras al proceso, que ven como única fuente real de ingreso a estas prácticas nefasta de recaudo, con altos riesgos para los niños y niñas del pueblo wayuú, porque al momento del paso y más cuando van o vienen en caravana el pago en efectivo o en especie es lanzado o tirado a la orilla por el afán de la marcha de los pasajeros, ocasionando en caso choques o competencia entre los niños por hacerse al recaudo.

La rutina y dinámica ya es marcada, decenas de niños y niñas indígenas de la etnia wayuú corren cuando ven los vehículos para levantar una cuerda e impedirles el paso en las carreteras de su territorio. Hoy los peajes no se pueden entender, como unas simples cuerdas que los wayuú atan en dos palos para permitir el paso de carros en el terri-



La Sentencia T-302 del 2017, lleva más de seis años de incumplimiento, por lo que la alerta debió activarse hace rato.

torio, sino que hay que mirarlos como una triste realidad de muchas familias con hambre y necesidades básicas insatisfechas que viven en condiciones extremas de pobreza, sin ingresos y lo peor, en el olvido total por parte del Estado colombiano y en especial de los llamados a ser primeros dolientes, como lo son los alcaldes y mandatarios de turnos en el territorio.

Este es un asunto que se ha ampliado a otros problemas y sectores sociales. Cada vez más, las principales vías de La Guajira son objetos de taponamientos, bloqueos, tomas y vías de hechos frecuentes, por reclamos, demandas y reivindicaciones sociales, lideradas en su gran mayoría por los llamados líderes wayuú, algunos ya especializados en estas acciones contra la

movilidad vial, que generan de manera constante desgastes permanentes a la administraciones territoriales y a los organismos policivos y militares en el departamento, por la eventual alteración del orden público.

Como fórmula y estrategia de impacto, muchas de las tomas involucran a niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, para demandar la atención urgente de las entidades defensoras de derechos humanos.

La vía del tren del proyecto minero Carbones del Cerrejón, merece capítulo especial en estas tomas, incluyendo obstrucción del corredor ferroviario, con cadáver de niños en la vía, que se ocasionan en su gran mayoría por acciones y reclamos ajenos a la administración y misionalidad social

del proyecto, utilizado como caballito de fuerza para forzar todo tipo de atención y reclamo en el territorio.

Lo cierto es que en los casos citados, en referencia a los peajes de niños wayuú y las vías de hechos en las carreteras y vía del tren, se hace urgente su intervención. En algunos de ellos se hace evidente la instrumentación de los niños y ancianos para captar la atención; lograr el objetivo sin importar los medios.

La desnutrición y muertes de niños en el territorio por factores asociados a la desnutrición persisten. Según cifras oficiales del Instituto Nacional de Salud, a la semana epidemiológica No 37 de 2023, La Guajira completa 107 niños menores de cinco años muertos por diferentes enfermedades prevenibles. Tragedia humanitaria que aún no cuenta con los correctivos prácticos, reales, operativos y efectivos por parte de los mandatarios y dirigentes.

No es por pecar de alarmistas, pero es que en la Guajira, se debió activar la alerta roja desde hace mucho rato, toda vez que la Sentencia T-302 del 2017, lleva más de seis años de incumplimiento y en un reciente boletín oficial de estadísticas de fallecidos se reportan 52 niños muertos menores de cinco años por causas asociadas a la desnutrición.

Esta problemática, no se puede ver como aislada, todo lo contrario, se encuentra ligada a lo que la Corte Constitucional reconoció en La Guajira como el estado de cosas inconstitucional, por la permanente y estructural violación de los derechos fundamentales.

Es indudable que en los "peajes" se encuentran involucrados los niños, más que las niñas que teniendo en cuenta el turno y por el tiempo que allí se invierte,

se convierte en un espacio de juego, evidenciando con ello la existencia de una crisis en la manera en que los wayuú introducen a los niños en el trabajo del hogar, especialmente, en torno del pastoreo, la caza, la limpieza de la zona influencia inmediata, de los corrales y la búsqueda de agua, todo ello tiene que ver con la transculturación y aculturación.

Las acciones que se promueven como reacción a las condiciones sociales y económicas de los hogares de donde proceden los niños, niñas, mujeres en estado de embarazo y los ancianos, deben ir mucho allá de las provisiones casuales que dejan los viajeros en los diferentes puntos de las trochas de la Alta y Media Guajira, conocidos como "peajes" wayuú, por lo que se requieren acciones integrales, por lo tanto, es importante que se determinen programas concretos para este grupo poblacional en el marco de la implementación del plan de acción provisional, con metas específicas.

La intervención integral debe llevarse a cabo ampliando la cobertura de los subsidios condicionados a esta población y con servicios educativos completos (incluyendo el PAE) que permita retener a los niños en el sistema educativo compatible con la ampliación de las unidades de atención comunitaria a la niñez – Ucas por parte del Icbf. Los grupos familiares de estos peajes deben ser focalizados en la renta única de \$ 500 mil que el Gobierno nacional le transferirá a las cabezas de hogares wayuú y que después se vincularán al programa ordinario de renta ciudadana. El acceso al agua para consumo humano, animal y huertas, inclusión formal en la cadena de turismo a partir de propiciar puntos específicos para mostrar, comprar artesanías y alimentos del mar, como camarón y langostas.

Adicionalmente, desarrollar programas de deportes al interior de los territorios ancestrales que permita usar el tiempo libre en actividades saludables y de bajo riesgo. Paralelo a estas acciones se debe propiciar el establecimiento de un manual intercultural o reglamento de convivencia intercultural de los alijunas entre los wayuú en sus territorios ancestrales, en donde se determinen elementos que permitan una relación armónica con las comunidades. Por Veeduría a la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.

El alto tribunal concedió “efectos diferidos a esta decisión por un año”

Corte Constitucional tumba el decreto de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en La Guajira

La Corte Constitucional declaró inconstitucional el Decreto 1085 de 2023, mediante el cual el Gobierno del presidente Gustavo Petro declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en La Guajira.

Luego de un estudio que durante varias semanas adelantó la Sala Plena con ponencia de la magistrada Natalia Ángel, este lunes el alto tribunal tumbó la declaratoria con la que el mandatario colombiano pretendía adoptar una serie de medidas para superar la crisis humanitaria en el departamento peninsular.

El decreto con fuerza de ley del pasado 2 de julio, otorgaba al jefe de Estado poderes extraordinarios



La Corte invitó al Gobierno y al Congreso para que dopten las medidas necesarias para superar la grave crisis humanitaria.

para destinar recursos sin necesidad de la aprobación del Congreso de la República u otros mecanismos.

La Corte Constitucional decidió que el Decreto 1085 “por medio del cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira es inexecutable”.

No obstante, la Corte Constitucional concedió “efectos diferidos a esta decisión por el término de un año», dada la crisis humanitaria que enfrenta La Guajira por falta de agua.

La Corte invitó “al Gobierno Nacional y al Congreso de la República para que, en ejercicio de sus competencias constitucionales

y legales ordinarias, adopten las medidas necesarias para superar la grave crisis humanitaria estructural que existe en el departamento de La Guajira constatada en la Sentencia T-302 de 2017 y, con ello, se garantice la efectividad de los derechos fundamentales de las personas que habitan en esa zona del país”.

El alto tribunal tomó la decisión en la Sentencia C-383 de 2023, ponencia conjunta de los magistrados Diana Fajardo y Juan Carlos Cortés. Salvaron sus votos los magistrados Jorge Enrique Ibáñez y a Paola Meneses. Por su parte, el magistrado Alejandro Linares reservó su aclaración de voto.

Para los trámites de la población del vecino país

Reapertura oficial del Consulado de Venezuela en la ciudad de Riohacha



El Consulado quedó oficialmente en funcionamiento y atendiendo al público en horario de oficina.

En la ciudad de Riohacha, desde ayer reabrió sus puertas como símbolo de un nuevo cambio en las políticas de ambos países, el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela, que estará atendiendo en horario de oficina a la ciudadanía para los trámites que se requieran en esta sede en la capital de La Guajira.

Con la presencia del cónsul general de la República Bolivariana de Venezuela en Riohacha, Erick Antonio Gana Lazo, el secretario de Gobierno, Leandro Mejía Díaz, con funciones de alcalde (e) de Riohacha, hicieron la apertura oficialmen-

DESTACADO

Con la presencia del cónsul general de Venezuela en Riohacha, Erick Antonio Gana Lazo, y el secretario de Gobierno, Leandro Mejía Díaz, hicieron la apertura oficial de la legación diplomática.

te con el fin de estrechar los lazos de hermandad en esta nueva etapa.

El secretario de Gobierno, Leandro Mejía Díaz,

manifestó que esta es una importante iniciativa de unas buenas relaciones bilaterales entre Venezuela y Colombia, “complacidos de que se vuelvan a abrir estas oficinas en la capital de La Guajira, esto es muestra de que hay grandes avances para que Riohacha tenga la oportunidad de desarrollo”, dijo el alcalde (e).

Asimismo, desde ya quedó oficialmente en funcionamiento y atención al público en horario de oficina, dando cabida para que la población venezolana pueda acceder a estos espacios para realizar todo tipo de trámites.

La comunidad pide ser escuchada

Monguí no permite el ingreso de políticos, pues no tiene agua potable

Con un letrero que dice “2 años sin agua, aquí no vengan por votos”, los habitantes de Monguí, en La Guajira, expresaron su inconformidad por las promesas incumplidas.

En Monguí, corregimiento de Riohacha, los habitantes de esa zona del país, cansados de promesas sin

cumplir, prohibieron la entrada de los políticos que por estos días están haciendo campaña.

Con pasacalles que dicen “2 años sin agua, aquí no vengan por votos”, la comunidad pide ser escuchada.

“No aceptamos ni que vengan a hacer encuestas sobre política, porque primero hay que solucionar la problemática del agua para que entren a hacer sus campañas políticas”, dijo Rafael Peralta, habitante de esa zona.

Tony Pinto, otro poblador, sostuvo que las personas están pasando “mucho necesidad” por la falta de agua. Aseguró que las personas deben recoger el agua lluvia para poder realizar actividades cotidianas como cocinar, bañarse o lavar ropa.

“Imagínese, mantenemos



Tony Pinto, habitantes de Monguí dice que los pobladores pasan muchas necesidades.

pidiendo agua. A veces los carrotaques que nos abastecen vienen cada 20 días. El agua que recogemos es para lavar, cocinar, bañarse y todo eso. Los tanques que nos dan no alcanzan”, aseveró Adelís Deluque, ha-

bitante de Monguí.

Aseguran que la situación los llevó a no creer en los políticos: “No salimos a votar, cómo vamos a dar votos y estar pasando necesidad con el agua, no es justo. Si nos ponen el agua como

debe ser, se vota, si no, no”, agregó María Pérez.

Así la situación, los habitantes de Monguí no esperan la llegada de los políticos, solo ruegan al cielo para que llueva y así poder cocinar o bañarse.

DESTACADO

Habitantes de ese corregimiento de Riohacha prohibieron el ingreso de los políticos a la población, porque llevan más de 24 meses sin agua y nadie se preocupa por esa emergencia.

MinInterior dijo que respetan sentencia y se adecuarán a esa decisión

Corte reconoce argumentos del Gobierno sobre efectos de fenómeno de 'El Niño' en La Guajira

Los argumentos planteados en el decreto de Emergencia Económica del Gobierno nacional para atender los efectos del cambio climático en la población de La Guajira, fueron reconocidos por la Corte Constitucional en su control de exequibilidad.

El ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, dijo que la sentencia adoptada por la Sala Plena del alto tribunal otorga un año de plazo al Ejecutivo, contados a partir de la vigencia de la norma, el 2 de ju-

lio del 2023, para adoptar medidas por la amenaza de agravamiento de la crisis humanitaria que se generaría por la disponibilidad de agua.

Explicó que, aunque la Corte declaró inconstitucional la medida de excepción, "ha reconocido la argumentación del Gobierno del Cambio cuando decimos que el fenómeno de 'La Niña', unido al fenómeno de 'El Niño', pueden tener muy graves efectos en la alimentación y en la superviven-

cia, especialmente de los niños y niñas en La Guajira".

"La Administración del presidente Gustavo Petro respeta la sentencia de la Corte y nos adecuaremos a esa decisión", subrayó el ministro.

"Nos dan un año para usar los instrumentos que hemos planteado en los decretos de emergencia y al cabo de un año debemos tener listas las leyes que mantengan una acción continuada sobre La Guajira", concretó Velasco.



La Corte Constitucional sí reconoció los decretos para atender los efectos del cambio climático, dijo MinInterior.

En Manaure

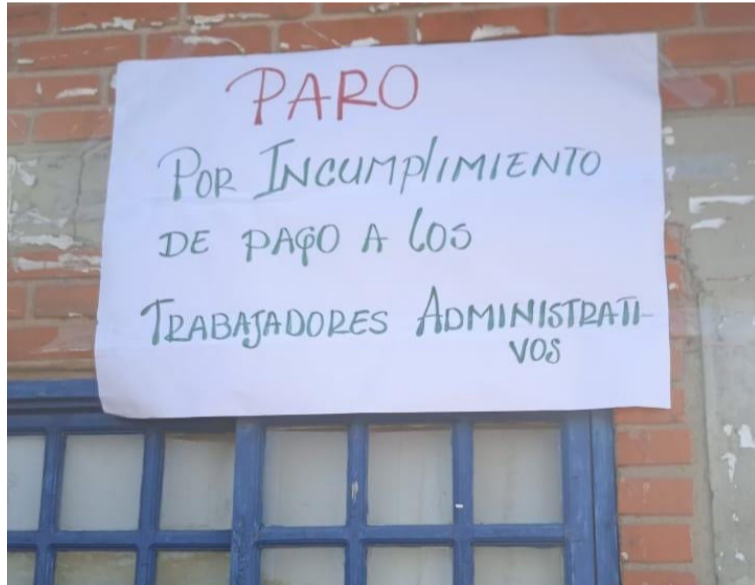
Paralizan actividades académicas en la I.E. Laachon en Mayapo y Manzana por falta de pago a personal contratado

Nuevamente, el personal administrativo, manipuladoras de alimentos y trabajadores contratados de la Institución Etnoeducativa Rural Laachon de Mayapo, y en la sede del corregimiento de Manzana, protestan por falta de pago.

En esta oportunidad son tres meses de salario que reclaman a la Asociación Ekirajia, operadora del sector educativo en el municipio de Manaure.

Durante la protesta no se permitió el ingreso a los maestros y estudiantes a dicha institución causándoles retraso en sus actividades académicas.

A esto se suma que los ni-



La Asociación Ekirajia, operadora del sector educativo en el municipio de Manaure, reclama tres meses de salario.



ños y niñas de la comunidad de Popoya Playa no reciben los beneficios del Plan de Alimentación Escolar desde junio pasado.

Los trabajadores que se encuentran afectados por el no pago de salarios exigen de manera inmediata sus mesadas.

Un total de 931 víctimas recibieron los recursos económicos

Unidad para las Víctimas entregó más de \$16.000 millones en indemnizaciones en Cesar y La Guajira

La Dirección Territorial Cesar-La Guajira de la Unidad para las Víctimas entregó indemnizaciones por 16.851.042.491 de pesos a 931 víctimas de los dos departamentos en el transcurso del mes de septiembre.

Estas entregas se dividieron en varios municipios de los dos departamentos, en-

tregando en La Guajira 266 cartas de indemnización por valor total de 4.453.464.322 de pesos a víctimas de Fonseca, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Urumita y la capital, Riohacha.

Entretanto, en Cesar se entregaron 12.307.578.169 de pesos en indemnizaciones a 665 víctimas de los muni-

cipios de Aguachica, Chimichagua, Tamalameque, La Gloria, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Astrea, Bosconia, El Copey, Chiriguana, Pailitas, Manaure, Pelaya, San Diego y Valledupar.

Precisamente, en Valledupar se realizó el último acto de entrega de indemnizaciones el pasado miércoles 27 de septiembre. En este espacio se reunieron 434 víctimas para recibir su carta de indemnización. Este grupo alcanzó la cifra de 8.035.513.157 de pesos.

En este encuentro participaron la Alcaldía de Valledupar, la Defensoría del Pueblo, el Sena, la Procuraduría, la Agencia de Desarrollo Rural, la Unidad de Restitución de Tierras y la Secretaría de Salud Departamental de Cesar.

Estas entidades presenta-

ron su oferta institucional para las víctimas, mientras que los equipos de la Unidad para las Víctimas hicieron énfasis en la inversión adecuada de los recursos y la campaña antifraude que adelanta la entidad para evitar estafas a través de intermediarios, reiterando que todos los trámites son gratuitos y directos con la entidad, sin costo y sin tramitadores.

"Convocamos estas jornadas durante este mes y sentimos que fueron muy exitosas, hubo una asistencia masiva. Notamos la gran satisfacción de las víctimas, especialmente porque esperaron por muchos años y la reciben con mucha esperanza", expresó el director de la Unidad para las Víctimas Cesar-La Guajira, Mario Ríos Oñate.

Añadió que "este mes entregamos más de 16.000 millones de pesos en indemnizaciones en la Dirección Territorial Cesar-La Guajira. Sabemos que el dinero no resarce todo el dolor de las víctimas. Esperamos que de alguna manera esto ayude a compensar en algo el sufrimiento de las víctimas del país y vamos llevando un mensaje de transformación en sus vidas.

Finalizó su intervención enviando un mensaje a las víctimas que todavía están a la espera de su indemnización señalando que "les decimos que no pierdan la esperanza. Nosotros en la Unidad, desde nuestra directora General, Patricia Tobón Yagarí, seguimos trabajando para avanzar en la reparación integral de las víctimas de todo el país".

La Unidad para las Víctimas avanza para superar los rezagos que hay en la implementación de la política de víctimas y en la entrega de indemnizaciones a las víctimas.



Fueron 931 víctimas de los dos departamentos que recibieron indemnizaciones en el transcurso de septiembre.

Se destacan varios beneficios

Proyecto de cadena de suministro del queso costeño muestra avances significativos en su desarrollo

El proyecto Fortalecimiento de la capacidad productiva y comercial de la cadena de suministro del queso costeño en las subregiones del Caribe colombiano, departamentos del Magdalena, Córdoba y La Guajira, lanzado en 2021 por Uniguajira, Unimagdalena y Unicórdoba, ha tenido varios avances en su desarrollo, tales como reuniones con ganaderos, fabricantes y comercializadores de queso, visitas de campo a fincas y mercados internacionales, así como la obtención de equipos tecnológicos para su progreso.

La iniciativa se planteó como una serie de esfuerzos interdisciplinarios e interinstitucionales, para fortalecer y diagnosticar esta cadena de valor, potenciar la capacidad productiva del sector, favorecer la in-

teracción entre ofertantes y demandantes del queso costeño y comercializarlo exitosamente en el mercado convencional y digital, tanto a nivel nacional como internacional.

De esta manera, se espera poder contribuir a la solución de problemas y situaciones presentes en la cadena de valor de este producto alimenticio, específicamente en las localidades involucradas en la investigación.

“Son varios los avances que ha alcanzado el proyecto hasta el momento: la socialización e interacción con los actores que intervienen la cadena de suministro del queso costeño para conocer de primera mano una aproximación teórico-práctica de los procesos de producción, logística, comercialización y distribución en



Se espera poder contribuir a la solución de problemas presentes en la cadena de valor de este producto.

los lugares objeto del estudio. Así mismo, se ha podido comprender a partir de una caracterización fisicoquímica y bacteriológica, las propiedades del queso costeño y leche producido en estos departamentos”, puntualizó

Andrés Galindo Montenegro, investigador principal por parte de Uniguajira.

Por otro lado, se encuentra una visita a Países Bajos que se centró en identificar temas de asociatividad, entrada al mercado, e inter-

mediación para interacción con el sector turístico.

En la misma, se recorrieron varias fábricas, museos, mercados y negocios locales, con el objetivo de descubrir el sector productivo, la logística y estrategias implementadas para la venta del alimento y los servicios ofrecidos, así como los tipos de clientes.

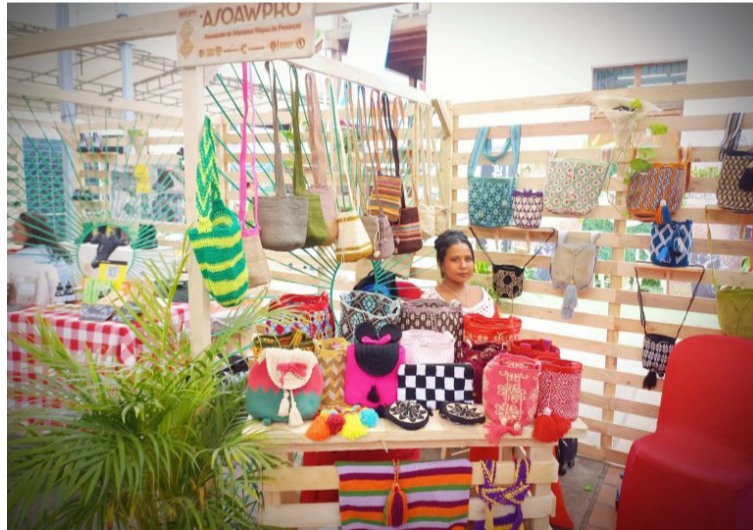
Del mismo modo, en La Haya surgió un encuentro con la embajadora de Colombia ante los Países Bajos, Carolina Olarte Bácares, el ministro plenipotenciario, Miguel Alberto Gómez Vélez y sus asesores Raúl Simancas Gómez y Julián Camilo Silva Sánchez, en el que se dialogó acerca del alcance del proyecto y el propósito de visitar a los distintos actores de la cadena de queso en Holanda.

Se exhibieron productos de Asoawpro, del municipio de Manaure

Corpoguajira participó en la décima FERIA Binacional Bioexpo 2023

Corpoguajira estuvo presente en la décima edición de la FERIA Bioexpo 2023 que se realizó en El Gran Santander, organizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental, Corporación.

En el evento, que se desarrolló del 28 al 30 de septiembre en Cúcuta, fueron 150 los expositores que exhibieron sus productos sostenibles, convirtiendo este en el único escenario en Latinoamérica que reunió lo mejor de los productos y



El evento se desarrolló del 28 al 30 de septiembre en Cúcuta, y fueron 150 los expositores que exhibieron sus productos.

servicios amigables con el ambiente.

Además, es la primera vez que Bioexpo es binacional congregando a empresarios verdes de Colombia y Venezuela en la biblioteca pública Julio Pérez Ferrero de Cúcuta.

En el estand de la Corporación se exhibieron los productos de la Asociación de Artesanos Wayuu de Provincial, Asoawpro, del municipio de Barrancas, uno de los 110 negocios verdes inscritos en el departamento de La Guajira, los cuales aplican buenas prácticas ambientales, sociales y eco-

nómicas.

Durante la feria se llevaron a cabo dos ruedas de negocios nacional e internacional, ruedas financieras, feria de servicios, la visita del frailejón Ernesto Pérez y una agenda académica basada en el turismo y la agroindustria sostenible, tecnologías verdes, construcción y moda sostenibles.

Corpoguajira también estará en Bucaramanga del 5 al 7 de octubre, donde se realizará la segunda parte de Bioexpo 2023, en el Centro de Eventos, Exposiciones y Convenciones de Santander (Cenfer).

Colombia registra los más bajos precios de América Latina

Precios de venta al público de la gasolina y del acpm se mantienen sin modificación para octubre de 2023



El gobierno continuará monitoreando las medidas para disminuir el impacto fiscal por la dinámica de los precios.

El Gobierno nacional informa que los precios de venta al público de la gasolina y del acpm se mantienen sin modificación para octubre de 2023.

Los precios que se encuentran publicados en la página web de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Creg, se mantienen para el décimo mes del año.

Los ministerios de Transporte, Minas y Energía y Hacienda y Crédito Público continúan trabajando en la planeación jurídica y operativa para poner en marcha la compensación al incremento de los precios de la gasolina para los taxistas y de esta forma cumplir con lo

acordado el 25 de agosto con este gremio.

Los precios de la gasolina y del Acpm no presentarán una variación.

El Gobierno nacional continuará monitoreando las medidas necesarias para disminuir el significativo impacto fiscal por la dinámica de los precios internacionales de los refinados, que han aumentado debido a factores internacionales como el precio del petróleo.

Para octubre de 2023, el precio promedio de venta al público de la gasolina en el país se mantendrá en \$13.964 por galón. También se mantiene el precio dife-

rencial en las fronteras donde se favorece a más de seis millones de colombianas/os.

El precio promedio de venta al público del acpm a nivel nacional se mantiene sin ajustes en \$9.065 por galón.

Es importante resaltar que Colombia sigue teniendo uno de los precios de la gasolina y del Acpm más bajos de América Latina.

En el caso de no haber contado con la operación del Fepec, en lo corrido de 2023, el precio de la gasolina se hubiera ubicado, en promedio, en más de \$2.800 por encima del precio de venta promedio vigente por galón y el diésel en más de \$7.500.

El Gobierno nacional reitera el mensaje para que los taxistas actualicen sus datos en el Runt para poder acceder a esta compensación.

Gracias a alianzas de empresas

136 mujeres de Riohacha, Manaure y Albania se graduaron en innovación y liderazgo

Gracias a la alianza de las empresas Air-e, Selvacéutica y Transportadora de Gas Internacional-TGI, 136 mujeres líderes y emprendedoras del Distrito de Riohacha y los municipios de Manaure y Albania, se graduaron en el Diplomado de Innovación y Liderazgo con enfoque de género dirigido por la corporación Legado de Conocimiento y la Universidad EAN.

Este diplomado inició en el mes de marzo con el fin de fomentar por medio de la educación, la igualdad de oportunidades, y fortalecer las capacidades y habilida-



Este diplomado inició con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades de liderazgo y el empoderamiento.

des de liderazgo, identidad e innovación para el empoderamiento económico.

“Estamos muy contentos porque nuestra meta era la de acompañar en la fase final a 100 mujeres y logramos duplicar este número para aportar a la reconstrucción del tejido social y toma de decisiones para la participación de las mujeres, y la implementación de estrategias para el desarrollo local y la autonomía económica”, afirmó Mabel Gisela Torres, presidenta de La Corporación Legado de Conocimiento, fundadora de Selvacéutica y docente

de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Por su parte, el gerente de Valor Social, Víctor De Luque, exaltó la labor de las mujeres durante estos meses y reiteró su compromiso por seguir apoyando iniciativas que generan una cultura de cambio y transformación.

Este diplomado también contó con el apoyo de la Universidad Tecnológica del Chocó, La Fundación Estrategias para la Vida, Evas & Adanes, Bambalinas, Clínica Renovar, ONU Mujeres, Hotel Waya y Fundación Empoderarte.

Lo exaltó como Gran Almirante de la Nación

El gran aporte de los pueblos negros e indígenas a la Independencia lo representa José Prudencio Padilla: Petro

Casi dos siglos después de su injusto fusilamiento bajo supuestos cargos de conspiración y traición, el prócer naval de nuestra Independencia, Almirante José Prudencio Padilla López, fue ascendido de manera póstuma y honorífica al grado de Gran Almirante de la Nación, dijo el presidente Gustavo Petro.

Con dos eventos principales: una ofrenda floral en la Plaza de Bolívar ofrecida por los almirantes, y otra en Riohacha, el Gobierno del Cambio le rindió tributo al Gran Almirante de la Nación, el mulato hijo de madre wayuú (Josefa Lucía López) y de padre negro (Andrés Padilla).

El Almirante Padilla López nació el 19 de marzo de 1784 en un caserío de Riohacha, La Guajira, llamado Camarones.

Ayer, 3 de octubre, el presidente Gustavo Petro

Urrego, a nombre del Estado colombiano le rindió tributo al cumplirse 195 años de su injusto fusilamiento ordenado por el Libertador Simón Bolívar tras acusarlo de conspiración y traición.

El Congreso de la República aprobó la Ley 273 de 2022, sancionada por el presidente Petro, mediante la cual se reivindicó y exalta su memoria y lo asciende de manera póstuma y honorífica al grado de Gran Almirante de la Nación.

Al rendirle tributo al prócer naval, el mandatario destacó que él encarna “el gran aporte que estos pueblos negros e indígenas, que ahora llamamos minorías étnicas, han hecho por la libertad y la construcción de la República de Colombia”.

El jefe de Estado contó que el Almirante Padilla, luego de haber comenzado su vida en el mar al servicio de la Marina Española



Mediante Ley sancionada por Petro se asciende de manera póstuma a Padilla al grado de Gran Almirante de la Nación.

del Nuevo Reino, combatió en Trafalgar una de las epopeyas militares más memorables de la historia humana (22 de octubre de 1805), donde cayó prisionero de los ingleses durante cinco años.

Regresó a Colombia y conoció coincidentalmente al Libertador Simón Bolívar, quien le pidió que lo ayuda-

ra a hacer una revolución.

“Ya había logrado una batalla naval exitosa en Cartagena, pero lo que más se recuerda de él es la batalla del Lago de Maracaibo, que tiene una importancia crucial porque ya habíamos logrado derrotar a los españoles en tierra colombiana, ya había un espacio enorme de independencia y de re-

pública en América del Sur, Panamá incluida”, explicó el mandatario.

El presidente Petro destacó en su exaltación que el Almirante Padilla López “fue portador de una vida de película, que merecería ser llevada al público actual a través del cine del documental”.

De hecho, dijo, el Gran Almirante de la Nación fue quien organizó al ejército patriota, integrado en su mayoría por negros, mulatos y esclavos, fue tras la conquista de Cartagena y venía un segundo ejército desde España.

Más aún, el primer mandatario aseguró que, si bien para entonces ya nuestro país había logrado su independencia de la Corona Española, “es al Gran Almirante José Prudencio Padilla a quien se le debe, en realidad, el golpe definitivo de la Independencia”.

Una oportunidad para generar negocios

Fin de semana de danza y artesanías en Albania



El evento contó con la participación de los representantes étnicos y artesanos del departamento de La Guajira.

Con el objetivo rescatar las costumbres y tradiciones de la región, el municipio de Albania vivió un fin de semana en medio de danzas y artesanías, la cual contó con los artistas más representativos del Departamento.

La plaza principal de Albania, en especial la tarima ‘Miguel Carrillo’, fue el escenario escogido durante el fin de semana por los diferentes artistas del Departamento para dar a conocer todo el potencial artístico y artesanal en marco

de la realización de las actividades artísticas musicales, danzas, feria artesanal artística y de la cultura wayuú.

El evento, que busca rescatar las tradiciones y costumbres de la región, contó con la participación de los representantes étnicos y artesanos del Departamento que calificaron este encuentro como una puerta abierta al talento musical y artesanal que hoy tiene este importante Departamento, pero en especial el municipio de Albania, el cual con este en-

cuentro le abre las puertas a muchos artistas de las hermosas obras de arte que elaboran desde cada una de sus comunidades ubicadas en la zona rural.

La secretaria de Educación, Michel Rodríguez, manifestó que junto a los líderes, lo que se pretende con este evento es generar oportunidades de negocio, promover nuevos mercados y rescatar las prácticas productivas de los pueblos afrodescendientes y ancestrales indígenas del municipio.

El automotor no está registrado en la base de datos de la compañía

Setra incautó 80 kilogramos de clorhidrato de cocaína dentro de vehículo que tenía el logo de Air-e, en el Sur de La Guajira

Un vehículo tipo camioneta con logos de la empresa de servicio eléctrico Air-e fue retenido y le hallaron ocultos en su interior 80 kilogramos de clorhidrato de cocaína envueltos en bolsas plásticas.

La incautación y detención del vehículo se efectuó en el Sur de La Guajira por parte de los uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte (SETRA) del Departamento de Policía Guajira, quienes al ver el vehículo le hicieron la señal de alto para una revisión.

La fuente policial informó que el conductor del vehículo con logos de la

empresa Air-e omitió la señal de alto emprendiendo la huida, pero en una reacción inmediata de los uniformados activaron un plan candado que hizo que el sujeto dejara el automotor abandonado aparentemente por fallas mecánicas.

Los uniformados de SETRA al realizar la revisión al vehículo lograron encontrar el alcaloide en unas piezas rectangulares que al verificar dieron positivo para clorhidrato de cocaína, siendo un total de 80 kilogramos.

Por su parte, la empresa prestadora del servicio de



Contratistas de Air-e informaron que el vehículo involucrado en los hechos no hace parte de su operativa.

electricidad a través de un comunicado de prensa señaló que a raíz del operativo de

la Policía Nacional, en el cual fueron incautados estupefacientes en el Sur de

La Guajira, la empresa Air-e informó que el automotor inmovilizado por las autoridades no aparece registrado en las bases de datos de la compañía.

Igualmente, los contratistas de la empresa en el Departamento informaron que el vehículo involucrado en los hechos no hace parte de su operativa.

En consecuencia, la compañía colaborará con las autoridades en la entrega de cualquier información que sea solicitada para que los hechos sean esclarecidos frente al uso indebido de la marca e imagen de la empresa.

Como parte de brindar atención y seguridad en el Centro Histórico de Riohacha se realizaron jornadas de prevención contra el hurto a personas en sus diferentes modalidades en las playas de la ciudad capital de La Guajira.

La jornada preventiva estuvo liderada por los uniformados de la Seccional de Infancia y Adolescencia y Policía de Turismo, quienes ofrecieron información a propios y turistas que disfrutaban de las playas de la ciudad de Riohacha, con el fin de que conozcan las diferentes modalidades de accionar delictivo.

Las autoridades señala-

En los últimos meses del año se intensificarán estas campañas

Policía realizó jornadas preventivas de hurto a personas en las playas del Distrito de Riohacha

DESTACADO

La jornada estuvo liderada por los uniformados de la Seccional de Infancia y Adolescencia y Policía de Turismo, quienes ofrecieron información a propios y turistas que disfrutaban de las playas.



La jornada hace parte del 'Plan Choque de Seguridad 360' impulsada desde la direccional de la Policía Nacional.

ron que estas jornadas se van a intensificar en estos últimos meses del año con el fin de garantizar seguridad y convivencia ciudadana en la zona turística de la capital de La Guajira.

Es importante resaltar que estas actividades orientadas a la prevención están enmarcadas dentro del 'Plan Choque de Seguridad 360' impulsada desde la direccional de la Policía Nacional.

Hombre es capturado por portar 30 dosis de clorhidrato de cocaína en Maicao

En la lucha frontal contra el micrográfico, la Policía Nacional capturó a una persona portando 25 gramos de clorhidrato de cocaína en el municipio de Maicao.

Mediante planes de registro y control, uniformados de la patrulla del cuadrante de vigilancia, le solicitaron un registro a un sujeto de 34 años, hallándosele dentro del bolsi-



Esta persona quedó a disposición de la URI Maicao.

llo derecho de su pantalón una bolsa plástica de color rosado, que en su interior contenía 30 dosis de clorhidrato de cocaína y quien al parecer la pretendía expendir al menudeo.

La persona capturada fue dejada a disposición de la Fiscalía en turno URI Maicao, por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.



Las personas fueron trasladadas hasta un centro asistencial para la atención médica.

Hombre resultó herido tras fuerte accidente en el Centro de la ciudad de Riohacha

Un hombre que no fue identificado resultó fuertemente lesionado luego de sufrir un aparatoso accidente de tránsito cuando el vehículo en el que se desplazaba se volcó al conducir en exceso de velocidad.

El hecho se registró la mañana del domingo en la calle 10 con carrera 5, centro de la ciudad de Riohacha, cuando el vehículo perdió el control y se volcó. Personas que transitaban por

el lugar lograron auxiliar al conductor que fue llevado hasta un centro asistencial.

El suceso quedó registrado en videos de cámaras de seguridad de una vivienda del sector. Es de anotar que en esta zona, en lo que va de año, han ocurrido más de 10 accidentes de tránsito. Los vecinos señalaron que es la esquina de los accidentes.

Hasta el momento se desconoce si el conductor del automóvil iba ebrio.



El vehículo perdió el control y se volcó.

Varios heridos deja impactante accidente de tránsito en la vía entre Riohacha-Maicao

Varias personas resultaron heridas en un accidente de tránsito, al parecer por exceso de velocidad, lo que originó que el vehículo perdiera el control y se saliera a un costado de la vía.

El percance se registró la mañana de ayer a la altura del kilómetro 31 de la vía Riohacha-Maicao, adonde

llegaron los uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra) para verificar lo sucedido.

Las personas fueron trasladadas hasta un centro asistencial para la atención médica. Las autoridades no se pronunciaron al respecto para ofrecer mayores detalles de lo sucedido.

EDICTOS

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicado en la CALLE 23No.11ª-27, antes CALLE 23No. 11ª-21, de la nomenclatura urbanada de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-01-0161-0004-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 8.20 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 23 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12.00 METROS LINEALES. SUR: MIDE 8.20 METROS LINEALES. COLINDA CON PREDIOS DE JAIME ESPELETA, ESTE: MIDE 30.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ALDER GOMEZ. OESTE: MIDE 30.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE GREGORIO DEL CARMEN BOIANO DAZA. CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (246.00M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora NOHEMI DEL ROSARIO PACHECO VICIOSO, identificado con la cedula de ciudadanía número 36.525.795 expedida en Santa Marta-Magdalena.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, a los 06 días del mes de julio de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 6 DE JULIO DE 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 13 DE JULIO DE 2023

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicado en la CALLE 2No.6-101, antes CALLE 2No.6-06, de la nomenclatura urbanada del corregimiento de Camarones, el cual se segrega del código catastral número 0200000000480010000000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 11.50 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE MERY TORO. SUR: MIDE 11.50 METROS LINEALES. COLINDA CON CALLE 2 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12.00 METROS LINEALES. ESTE: MIDE 29.60 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 5 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 6.00 METROS. OESTE: MIDE 29.60 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE YEISON ALVARADO MEJIA. CON UN AREA TOTAL DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (340.40M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora CARMELINA ROSA ROSARIO GUERRA, identificado con la cedula de ciudadanía número 30.563.457 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 009 DE 2023

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicado en la CARRERA 1 BIS No. 3-17, antes CARRERA 1 BIS No. 3-14, de la nomenclatura urbana del corregimiento de Camarones, el cual se segrega del código catastral número 020000000063000200000000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 11.40 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE GLENDA TORO. SUR: MIDE 11.40 METROS LINEALES. COLINDA CON CALLE 5 EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12.00 METROS LINEALES. ESTE: MIDE 9.20 METROS LINEALES COLINDA CON CARRERA 1 BIS EN MEDIO CON UNA AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 12.00 METROS. OESTE: MIDE 9.20 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE GLENDA TORO. CON UN AREA TOTAL DE CINCO CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (104.88M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora KATY KATHERINE HERRERA ROSARIO, identificado con la cedula de ciudadanía número 40.936.512 expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional de Apoyo

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MANAURE - LA GUAJIRA AVISA

Que el sr (a) DANNA PAOLA GALVÁN MARTÍNEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.192.813.082 expedida en MANAURE LA GUAJIRA ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la CALLE 4 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, dentro del perímetro urbano municipal y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección CALLE 4 # 805.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: En una extensión de 13.20 metros colinda con predios ocupados por GABRIEL MARTÍNEZ.

SUR: En una extensión de 12.30 metros lineales colinda con predios ocupados por LAS CHARCAS DE MANAURE ABAJO.

ESTE: Con una extensión de 14.00 metros lineales colinda con predios ocupados por ANGEL MUÑOZ.

OESTE: Con una extensión de 14.00 metros lineales, colinda con predios ocupados por ARELIS BARBOSA.

Para un área total de 178.50 metros cuadrados (CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, el 03 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas

MANAURE LA GUAJIRA

Seis integrantes de la organización fueron capturados Identifican a un grupo empresarial señalado de defraudar a 120.000 inversionistas en criptomonedas

La Fiscalía General de la Nación recopiló abundante material de prueba en contra de un grupo empresarial que habría generado una millonaria defraudación, a través de un supuesto modelo de criptomonedas en el que las personas invertían a cambio de jugosos dividendos.

En diligencias realizadas en conjunto con la Policía Nacional fueron capturados seis presuntos integrantes de esta organización. Las acciones se cumplieron en Cali (Valle del Cauca), Ibagué (Tolima) y Medellín (Antioquia).

Un fiscal de la Dirección Especializada contra el Lavado de Activos los presentó ante un juez de control de garantías y, de acuerdo con su posible participación en los hechos, les imputó los delitos de lavado de activos, concierto para delinquir, captación masiva y habitual de dineros, y enriquecimiento ilícito de particulares. Los procesados no aceptaron los cargos.

Los procesados son: Leonardo Galindo Jiménez, Luis Fernando Marín Lasprilla, Ómar Hernández Doux-Ruisseau, Leydie Jhoanna Góngora Naranjo, Cristhian Andrés Hernández Valencia y Juan Manuel Piedrahita Giraldo.

Estas personas habrían creado un *holding* del que harían parte, al menos, 14 empresas utilizadas para darles apariencia de legalidad a transacciones con monedas virtuales.

Las operaciones eran



Estas personas habrían creado un holding del que harían parte, al menos, 14 empresas.

realizadas sin los permisos y requisitos exigidos por la ley.

En el curso de la investigación se estableció que, en redes sociales, conciertos y otros eventos masivos promocionaban criptoactivos en el que los interesados invertían dinero, a cambio de rendimientos diarios del 0,5%, que podrían ascender a 12% mensual.

Cerca de 120.000 clientes que creyeron en esta idea, al parecer, les confiaron algo más de 130.000 millones de pesos. Las evidencias dan cuenta de que es-

tos recursos, presuntamente, fueron destinados para comprar bienes suntuosos como vehículos de alta gama; y para constituir compañías inmobiliarias, de tecnología, de software y de publicidad. Finalmente, los inversionistas nunca recibieron las ganancias prometidas.

Durante las audiencias de control de garantías la Fiscalía solicitó expedir notificación azul de Interpol contra otros posibles integrantes de este grupo empresarial que estarían fuera del país.

En colisión de moto y auto Una persona herida de gravedad tras accidente de tránsito en el barrio Entrerriós de Riohacha

Un hombre resultó gravemente herido tras accidente de tránsito entre una motocicleta —en la que se movilizaban dos personas— y un vehículo que al parecer por exceso de velocidad e imprudencia la arrolló.

El hecho se registró la mañana del domingo en la calle 27 con carrera 7A, barrio Entrerriós de la ciudad de Riohacha. Según testigos, tanto el automóvil como la motocicleta iban en exceso de velocidad y no se dieron cuenta del pare causando el aparatoso accidente.

El herido fue trasladado de inmediato a un centro clínico de la ciudad y su pronóstico es reservado. El conductor del automotor se quedó en el lugar a la espera de las autoridades, según indicó una fuente que estu-

vo en el lugar de los hechos.

Videos de cámaras de seguridad registraron el momento en que ocurrió el accidente. Los vecinos del barrio Entrerriós alertan a la ciudadanía a manejar con prudencia, “ya nos he-

mos dado cuenta que los accidentes de tránsito ocurren siempre los fines de semana. Pedimos a las autoridades controlar esta situación, hay mucha gente manejando sin consideración”, dijo una habitante del sector.



Según testigos, tanto el automóvil como la moto iban en exceso de velocidad y no se dieron cuenta del pare.

SEGUNDO AVISO

LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRACERREJÓN" HACE SABER

Que el señor DE ARMAS REINOSO WALDER, identificado con CC N° 84079145 de Riohacha (La Guajira), al momento de su fallecimiento el día 27 de julio de 2023, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado, se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

Logo de GAMEZ EDITORES y Sistema Cardenal.

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.
Tel. 728 33 48
info@gamezeditores.com

En la vereda Ojo de Agua, jurisdicción de Gaira

Identifican a las tres víctimas de la masacre en una cabaña en zona rural de Santa Marta

Pasadas varias horas de la masacre registrada en la madrugada de ayer lunes en la cabaña Villa Lucy, en zona rural de Santa Marta, las autoridades revelaron las identidades de las tres víctimas mortales y los posibles móviles.

La incursión armada tuvo lugar pasadas las 3:00 a.m. en la vereda Ojo de Agua, jurisdicción de Gaira, en una vía que comunica con el sector turístico de Teyuna.

En ese lugar, un grupo de personas departían en una



Elkin Ríos Osorio, Andrea Trujillo Reyes y Alejandro Vera, muertos en la masacre en zona rural de Santa Marta.

fiesta cuando hombres armados llegaron y abrieron fuego, dejando tres muertos y dos heridos.

El reporte inicial que entregó la Policía Metropolitana de Santa Marta indica que los muertos fueron identificados como Elkin Ríos Osorio, Andrea Trujillo Reyes y Alejandro Vera, este último oriundo de Pereira, Risaralda, conocido como 'Cacha'.

Las primeras indagaciones señalan que Andrea era sobrina del líder social asesinado en 2019 en Guacha-

ca, Joaquín Trujillo, quien era presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebrada del Sol.

Según las primeras hipótesis de la Policía, se trató de una posible retaliación entre los grupos delincuenciales Autodefensas 'Conquistadores de la Sierra' ('Los Pachencia') y el Clan del Golfo.

Otra versión sobre las posibles causas que investigan las autoridades está relacionada con posible cuenta de vendetas relacionadas con el tráfico de drogas.

Al parecer, por fallas mecánicas de su auto

Excalcalde de Riohacha Wilder Ríos Rojas sufrió un accidente de tránsito en la avenida Circunvalar



Wilder Ríos Rojas, excalcalde de Riohacha.



Auto en el cual se movilizaba el excalcalde de Riohacha Wilder Ríos Rojas y que resultó accidentado.

De manera extraoficial se conoció que el excalcalde de la ciudad de Riohacha Wilder Ríos Rojas, es una de las personas que resultó lesionada en un accidente de tránsito cuando se movilizaban en su automóvil de color blanco, al parecer debido a fallas mecánicas.

El hecho se registró anoche a las 7:20 en la avenida Circunvalar de la capital guajira. El vehículo quedó a un costado de la vía, llegaron los paramédicos en una ambulancia y trasladaron a los heridos.

No hubo pronunciamiento oficial. Se espera confirmación de las autoridades

competentes para que den detalles de lo sucedido y el estado de salud de los heridos.

Este es el tercer accidente vial que se registra en menos de dos días en la ca-

pital de La Guajira, ya que el domingo ocurrieron dos con personas heridas.

La situación en las vías de Riohacha es alarmante ante la frecuencia de accidentes de tránsito.



Senador Alfredo Deluque solicitará al Gobierno que apropie los recursos para hacer inversiones en La Guajira.

Senador Deluque lamenta decisión de Corte de tumbar declaratoria de emergencia

El senador Alfredo Deluque se pronunció sobre la decisión de la Corte Constitucional de tumbar el Decreto de Emergencia declarado por el presidente Gustavo Petro en La Guajira, el pasado 2 de julio.

"Lamentamos que la Honorable Corte declarara inexecutable el decreto, sin embargo, acatamos el orden con absoluto respeto al Estado de Derecho en democracia y consideramos que es el momento oportuno para tomar decisiones que brinden soluciones de fondo a nuestro Departamento. La mejor manera de hacerlo es en el marco de la discusión del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024, el cual entra a segundo debate de Plenaria de Senado y Cámara y allí es donde le solicitamos al Gobierno nacional que apropie los recursos suficientes y necesarios para hacer las inversiones que La Guajira necesita", dijo el parlamentario guajiro.

El senador se refirió a la importancia de priorizar la culminación de la vía Uribe-Nazareth que comunica a la Alta Guajira con el resto de Colombia, una obra que ha impulsado desde el legislativo y que aún le restan dos terceras partes para

ser una realidad.

Así mismo, señaló que los programas de agua y las soluciones en materia de cobertura y acceso de parte del Gobierno departamental a través de la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira (Esepgua) deben seguir fortaleciéndose en articulación con el Gobierno central.

Finalmente, resaltó que es necesario crear estrategias que permitan combatir el hambre y la desnutrición y ampliar los recursos con los que se atiende a la población vulnerable del Departamento.

Cabe resaltar que actualmente cursa en el Congreso un proyecto de la autoría del senador Deluque que busca modificar el artículo 65 de la Constitución Política para crear una verdadera política de seguridad alimentaria en el país, la cual tendría especial relevancia en el departamento de La Guajira por ser el territorio con mayor índice de mortalidad en niños menores de cinco años por causas asociadas a la desnutrición.

En la sesión que tuvo lugar en la tarde de este lunes en Comisión Primera de Senado, el senador guajiro dejó constancia del trabajo que ha venido realizando.

En el municipio de Maicao

En atentado sicarial, a bala asesinan a hombre

Como Omar Vides Vergara, de 30 años, fue identificado el hombre asesinado de varios impactos de bala cuando sujetos armados sin mediar palabra le dispararon.

El hecho se registró el pasado fin de semana en un sector del barrio Loma Fresca de la ciudad fronteriza de Maicao, de donde

fue llevado con urgencia hasta un centro asistencial donde murió al poco tiempo de ingresar, producto de las múltiples heridas.

Las autoridades policiales llegaron hasta el centro asistencial donde procedieron al levantamiento del cadáver e iniciar las investigaciones para determinar



Omar Vides Vergara, de 30 años, asesinado.

el móvil de este nuevo atentado a bala en Maicao.